



B. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-1-

NUMERO: 0000002
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL, POR AUMENTO
DE CAPITAL DE LA
C O M P A Ñ I A
MANUFACTURAS DE
CARTON S. A.
(MACARSA)-----

C U A N T I A : \$/3.125'000.000,00-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece: el señor don **HECTOR CRESPO RICAURTE**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de Vicepresidente encargado de la Presidencia por ausencia del Presidente Titular de la compañía **MANUFACTURAS DE CARTON S. A. (MACARSA)**, según lo acredita con la correspondiente carta de notificación y copia del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta a la presente escritura pública, con el carácter de habilitantes.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a otorgar esta escritura pública de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL POR AUMENTO DE CAPITAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo
2.000.000
sírvasse autorizar una que contenga la reforma del estatuto social, por
aumento del capital social de la compañía MANUFACTURAS DE
CARTON S. A. (MACARSA), escritura que se otorga conforme a
las cláusulas siguientes: -----

P R I M E R A : OTORGANTE.- Concorre al otorgamiento de la
presente escritura pública de reforma de estatuto por aumento de capital
de las compañías MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA), el
señor HECTOR CRESPO RICAURTE en su calidad de Vicepresidente
encargado de la Presidencia por ausencia del Presidente Titular tal
como lo acredita con la correspondiente carta de notificación y copia
del nombramiento debidamente inscrito que se acompañan.-----

S E G U N D A . - ANTECEDENTES.- UNO.- Por escritura
pública autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil en
ese entonces doctor Gustavo Falconí Ledesma el veintiseis de Marzo
de mil novecientos sesenta y tres e inscrita en el Registro Mercantil
del mismo cantón el ocho de Abril del mismo año, se constituyó la
compañía MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA) con
un capital social de veintidós millones de sucres (\$/22'000.000,00)
representado en cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas
por valor de cinco mil sucres cada una, equivalente a un total de
dos millones de sucres (\$/2'000.000,00) y además cuatro mil
(4.000) acciones preferidas y nominativas de cinco mil (\$/5.000,00)
sucres cada una por valor de veinte millones de sucres
(\$/20'000.000,00).- DOS - Por resolución de la Junta General
Extraordinaria de Accionistas celebrada en la ciudad de Guayaquil el
veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres, se aprobó
la reforma del estatuto social por la cual las cuatro mil



-2-

3. EDUARDO FALQUEZ AYALA

acciones preferidas y nominativas que se emitieron en ~~000003~~ convirtieron en doscientas acciones preferidas y nominativas de cinco mil dólares (US\$5.000,00) cada una, con un valor total de un millón de dólares (US\$1'000.000,00) equivalentes a veinte millones de sucres (S/.20'000.000,00) valor éste que, sumado al valor de las cuatrocientas acciones nominativas y ordinarias de cinco mil sucres ✓ cada una representativa^s del capital de dos millones de sucres (S/.2'000.000,00) que son parte del capital social original mencionado en el numeral anterior suman un total de veintidós millones de sucres (S/.22'000.000,00) de capital social, según consta de la escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil en ese entonces Doctor Gustavo Falconí Ledesma el dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y tres e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciocho de Julio del mismo año.-TRES.- Según lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en la ciudad de Guayaquil el veinte de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro se aprobó la reforma del estatuto social por la cual se convirtieron en ordinarias y nominativas veinte acciones preferidas y nominativas de cinco mil dólares (US\$5.000,00) cada una por un valor total de cien mil dólares (US\$100.000,00) de las doscientas acciones preferidas y nominativas del capital de la compañía y se emiten en su lugar cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una (S/.5.000,00) equivalentes a dos millones de sucres (S/.2'000.000,00) quedando entonces integrado el capital social de la siguiente manera: Ciento ochenta (180) acciones preferidas y nominativas de cinco mil dólares (US\$5.000,00) cada una, o sea novecientos mil dólares (U\$900.000,00) equivalentes a dieciocho millones de sucres (S/.18'000.000,00) y ochocientas (800) acciones

~~9.900.000~~ y ordinarias por el valor de cinco mil sucres (S/.5.000,00) cada una equivalentes a cuatro millones de sucres (S/.4'000.000,00) lo que dá un total de veintidós millones de sucres (S/.22'000.000,00) representativo del capital social de la compañía.- Esta reforma consta de la escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del cantón Guayaquil doctor Gustavo Falconí Ledesma el veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el primero de Diciembre del mismo año.- CUATRO.- Por resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA) celebrada en la ciudad de Guayaquil el dos de Mayo de mil novecientos setenta y ocho se aprobó un aumento de capital en la suma de veinticuatro millones de sucres (S/.24'000.000,00) tomando como fuentes para este aumento, por un lado la capitalización de reserva legal y facultativa en la cantidad de nueve millones de sucres (S/.9'000.000,00) y por otro lado por reducción y eliminación del capital dólares representado en ciento ochenta (180) acciones preferidas y nominativas equivalentes a novecientos mil dólares (US\$900.000,00) que / fueron convertidos por decisión de los accionista a quince millones de sucres (S/.15'000.000,00) habida cuenta de que su valor original había estado determinado en la cantidad de dieciocho millones de sucres (S/.18'000.000,00).- También se aprobó en esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas la prórroga del plazo de duración de esta compañía por veinte años más es decir, que este sea de cincuenta años contados a partir de la fecha de constitución de la Compañía MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA), que fué el ocho de abril de



B. EDUARDO FALQUEZ AYALA

mil novecientos sesenta y tres, y finalmente se acordaron también otras reformas al estatuto social así como su codificación, según consta de la escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil Doctor Gustavo Falconí Ledesma el doce de julio de mil novecientos setenta y ocho inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve de enero de mil novecientos setenta y nueve.- CINCO.- Por escritura pública autorizada por el Notario del Cantón Guayaquil doctor Gustavo Falconí Ledesma el tres de septiembre de mil novecientos setenta y nueve inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve de noviembre del mismo año, la Compañía MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA) aumentó su capital social en la cantidad de veinte millones de sucres \$/20'000.000,00).- SEIS.- Por escritura pública otorgada por el Notario del cantón Guayaquil doctor Gustavo Falconí Ledesma el dieciséis de abril de mil novecientos ochenta inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintisiete de mayo del mismo año, la compañía MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA) aumentó su capital social en la cantidad de dieciséis millones de sucres (\$/16'000.000,00).- SIETE.- Por escritura pública autorizada por el doctor Gustavo Falconí Ledesma el día diez de abril de mil novecientos ochenta y uno inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de junio del mismo año, la compañía MANUFACTURAS DE CARTON S.A (MACARSA) aumentó su capital social en la cantidad de dieciséis millones de sucres (\$/16'000.000,00).- OCHO.- Por escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil abogado Piero Aycart Vincenzini el dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita de fojas quince mil ochocientos cincuenta y cinco a quince mil ochocientos setenta y siete número mil seiscientos noventa y siete del Registro Mercantil del mismo cantón, Rubro de Industriales y anotada

2.00000

bajo el número diez mil ochenta y seis del Repertorio el veintiséis de junio del mismo año, MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA) aumentó su capital social en la cantidad de doscientos ochenta millones de sucres (\$/280'000.000,00).- NUEVE - Por escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil abogado Francisco Coronel Flores el quince de mayo de mil novecientos noventa inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte de julio de mil novecientos noventa MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA) aumentó su capital social en la cantidad de ciento setenta y seis millones de sucres (\$/176'000.000,00).- DIEZ - Por escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falquez Ayala el veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón de fojas dos mil ochocientas noventa y uno a dos mil novecientas once, número trescientos cuarenta y dos del mismo Registro. Libro de Industriales, y anotada bajo el número dos mil doscientos sesenta y seis del Repertorio el cinco de febrero de mil novecientos noventa y dos, la compañía MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA) aumentó su capital en la cantidad de un mil cincuenta millones de sucres (\$/1.050'000.000,00) siendo su capital social de un mil quinientos millones de sucres (\$/1.500'000.000,00) ONCE.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA) en sesión celebrada en esta ciudad de Guayaquil el día lunes cinco de julio de mil novecientos noventa y tres resolvió reformar el estatuto social de la compañía por aumento de su capital social en la cantidad



3. EDUARDO FALQUEZ AYALA

de tres mil ciento veinticinco millones de sucres (S/. 3.125'000.000,00) por lo que la compañía pasará a tener un capital social de cuatro mil seiscientos veinticinco millones de sucres (S/. 4.625'000.000,00) representado por novecientos veinticinco mil (925.000) acciones nominativas y ordinarias por valor nominal de cinco mil sucres cada una y la misma junta resolvió, en consecuencia, reformar el artículo quinto de dicho estatuto, que trata del capital social de la compañía, reformar que consta en el acta de junta general extraordinaria de accionistas que se ha mencionado en este numeral y que formará parte de la correspondiente escritura pública en que se perfecciona tal resolución.- Los accionistas suscriptores de este aumento de capital son de nacionalidad estadounidense y tienen su domicilio en la ciudad de New York en los Estados Unidos de América con excepción de la compañía South American Investors Services Limited de nacionalidad y con domicilio ✓ en Hamiltons-Islas Bermudas y con domicilio en la ciudad de Hamilton.-----

T E R C E R A . - DECLARACION .-Con estos antecedentes, yo HECTOR CRESPO RICAURTE Vicepresidente de la compañía MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA) en ejercicio de la Presidencia por ausencia del Presidente titular conforme lo acredito con la carta de notificación con que el Gerente General de la Compañía me notifica de dicho encargo, y en mi calidad de representante legal de la Compañía, dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el cinco de julio de mil novecientos noventa y tres, por este instrumento público declaro que procedo a reformar el estatuto social de la compañía en su artículo quinto, por aumento del capital social de ésta, en la cantidad de tres mil ciento veinticinco millones de sucres (S/. 3.125'000.000,00) capital que por tanto quedará elevado a la

210000

cantidad de cuatro mil seiscientos veinticinco millones de sucres (S/4.625'000.000,00) el mismo que se suscribe y paga con fondos tomados de la reserva legal, de la reserva facultativa, de la reserva por revalorización del Patrimonio y, además, por pago en numerario, suscripción y pago al que concurren los accionistas de la compañía a prorrata del valor de sus acciones en el actual capital social de la misma.- Esta reforma se la hace en la forma en que se detalla en el nuevo texto del artículo quinto referente al capital social constante en el acta de junta general extraordinaria de accionistas de la compañía MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA) celebrada el cinco de julio de mil novecientos noventa y tres. Dejamos expresa constancia de que la participación del accionista extranjero en este aumento de capital tienen el carácter de inversión extranjera directa, por vía de reinversión, en la parte que le corresponde cuando el aumento se realiza tomando sus valores de las fuentes internas de la compañía; y que dichos accionistas extranjeros también participan con inversión extranjera directa en la parte del aumento que se paga en numerario, todo de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo primero de la Decisión doscientos noventa y uno del Acuerdo de Cartagena y con el artículo cuarto del Reglamento a dicho Acuerdo, expedido por el Gobierno Nacional del Ecuador mediante Decreto Ejecutivo Número dos mil quinientos uno del trece de junio de mil novecientos noventa y uno publicado en el Registro Oficial número ~~setecientos seis del diecisiete~~ de junio de mil novecientos noventa y uno.

C U A R T A.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para que formen parte de la escritura pública de aumento de capital de la compañía

Oficina Principal:
P. Moncayo 711 - Apartado 327 - Telfs.: 565170 - 565172
Telex: 043158 MACARSA ED - Fax: 593-4-560174
Guayaquil - Ecuador

Fábrica:
Km. 2 1/2 Vía a Pasaje - Telfs.: 920803 - 930559
Fax: 593-7-920803 - Machala

MACARSA
MANUFACTURAS DE CARTON S.A.



GM
000006

Guayaquil, 2 de Marzo de 1993

Señor Don
HECTOR CRESPO RICAURTE
Ciudad

Muy señor mío:

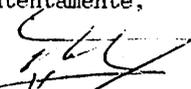
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de "MANUFACTURAS DE CARTON S.A." (MACARSA), en sesión de esta fecha, tuvo el acierto de nombrar a usted VICEPRESIDENTE de la Compañía, por el periodo de un año.

En el ejercicio de sus funciones de conformidad con lo previsto en los Artículos Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero y Vigésimo Quinto de los Estatutos sociales, usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en su sola firma sólo cuando subrogue al Presidente, actuando CONJUNTAMENTE con el Gerente General y, para el caso de que este funcionario faltare, se encontrare ausente o estuviere impedido de actuar, ejercerá usted dicha representación, actuando CONJUNTAMENTE con cualesquiera de los GERENTES.

Consecuentemente, la presente Nota de Nombramiento constituye suficiente documento habilitante para cuantos actos y contratos celebrare usted a nombre y en representación de la Compañía, en la forma indicada.

La Escritura Pública en la que constan sus atribuciones se otorgó el 17 de Abril de 1989, ante el Notario, señor Abogado Piero Gastón Aycart Vicenzini, constando inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 26 de Junio de 1989.

Muy atentamente,


Ing. Gonzalo Velásquez Rodríguez
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto la designación de VICEPRESIDENTE de
"MANUFACTURAS DE CARTON S.A." (MACARSA).

Guayaquil, 2 de Marzo de 1993


HECTOR CRESPO RICAURTE

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de *Vicepresidente*

Folio(s) *39154 a 39155* Registro Mercantil No.

15688 Repertorio No. *28863*

Se archivan los comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, *28 de Diciembre de 1993*

[Signature]

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Oficina Principal:
P. Moncayo 711 - Apartado 327 - Telfs.: 565170 - 565172
Telex: 043158 MCARSA ED - Fax: 593 4 560174
Guayaquil - Ecuador

Fábrica:
Km. 2 1/2 Vía a Pasaje - Telfs.: 920803 - 930559
Fax: 593-7-920803 - Machala

MACARSA
MANUFACTURAS DE CARTON S.A.



000007

COPIA CERTIFICADA DEL
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA)" CELEBRADA
EL 5 DE JULIO DE 1993 .-

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día lunes cinco de julio de mil novecientos noventa y tres, en el local de sus oficinas situado en la calle Pedro Moncayo número setecientos once, se reúne la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía "MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA)" contando con la concurrencia de las siguientes personas: la compañía South American Investors Services Limited quien concurre con doscientas - noventa y ocho mil quinientas dos acciones de su propiedad representadas por el señor Economista Ernesto Weisson Pazmiño, según carta poder que él exhibe y que se archiva: el señor Bernard Swedelson quien concurre con trescientas - setenta y seis acciones de su propiedad y los señores James Georgallas, Carlos A. Aguirre y Shillo Adir quienes concurren como propietarios de trescientas setenta y cuatro acciones cada uno, representadas todos y cada uno de ellos por el señor Abogado Manuel Rodríguez Morales, según cartas poderes que él exhibe y que se archivan. Todas las acciones son nominativas y ordinarias y tienen un valor nominal de cinco mil sucres cada una.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de un mil quinientos millones de sucres representado por trescientas mil acciones nominativas y ordinarias por valor nominal de cinco mil sucres cada una, éstos resolvieron, por unanimidad, constituirse en junta general extraordinaria de accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías y, con la misma unanimidad, resolvieron tratar el siguiente punto: Reformar el estatuto social de la compañía por aumento de su capital.

Preside esta junta general extraordinaria de accionistas el Vicepresidente de la compañía señor Héctor Crespo Ricaurte por ausencia del Presidente titular señor Luis A. Noboa Naranjo y actúa como Secretario el Gerente General de la misma señor Ingeniero Gonzalo Velásquez Rodríguez.

Se deja constancia de que el Secretario de esta junta formó la lista de los accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión y que dicha lista está firmada por los señores Presidente y Secretario, tal como lo dispone el artículo doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías. Se deja igualmente constancia de que el Comisario Principal de esta compañía señor Ingeniero Carlos

Oficina Principal:
P. Moncayo 711 - Apartado 327 - Telfs.: 565170 - 565172
Telex: 043158 MCARSA ED - Fax: 593-4-560174
Guayaquil - Ecuador

Fábrica:
Km. 2 1/2 Vía a Pasaje - Telfs.: 920803 - 930559
Fax: 593-7-920803 - Machala

MCARSA
MANUFACTURAS DE CARTON S.A.

00000

- 2 -

Espinoza Proaño fue citado en forma especial e individual para que concurre a esta sesión, encontrándose presente en ella.

El señor Presidente de la Junta manifiesta que el motivo de esta sesión es el de conocer y resolver un nuevo aumento de capital que debe hacerse utilizando las fuentes internas disponibles en la compañía y también con parte del pago en numerario, por lo que deberá hacerse la reforma del artículo quinto del estatuto social. El señor Presidente agrega que sobre este tema han conversado extraoficialmente los señores accionistas que, incluso, han analizado cifras relativas al aumento y posibles textos para la reforma estatutaria que se va a hacer, por lo que considera que con la nueva revisión de cifras que se hará en esta sesión será fácil adoptar la resolución que más convenga a la compañía.

Dice el señor Presidente que al procederse en la forma que él está indicando el monto de este aumento de capital se haría en la cantidad de tres mil ciento veinticinco millones de sucres (S/. 3.125'000.000,00) cifra que sumada al monto actual del capital que es de un mil quinientos millones de sucres (S/. 1.500'000.000,00) haría que el nuevo capital de la compañía sea de cuatro mil seiscientos veinticinco millones de sucres (S/. 4.625'000.000,00). Agrega que este aumento de capital conviene para que, dado el volumen de sus negocios, el nuevo capital concuerde adecuadamente con los aspectos económicos y financieros de la compañía.

El señor Presidente dice también que en este aumento de capital participarán todos los actuales accionistas de la compañía a prorrata del valor de sus acciones, por lo que cada uno de ellos continuará participando en el capital social de la compañía en el mismo porcentaje que tienen en este momento. El señor Presidente explica que, no obstante, en atención a que por disposición de la Ley las acciones no pueden dividirse o fraccionarse, se va a presentar el caso de que, en la asignación y distribución de acciones a los señores accionistas, a éstos les va a tocar, además de la correspondiente cantidad de acciones de cinco mil sucres, alguna cantidad que no alcanza para pagar el valor de una acción, lo cual ya se ha podido apreciar en el cuadro de cifras que se ha preparado y que los señores accionistas tienen a la vista.

Dice también el señor Presidente que en las mismas conversaciones informales que han tenido todos los accionistas, éstos manifestaron ya, y están confirmándolo ahora, que negocian su derecho de preferencia para suscribir y pagar acciones en las pequeñas cantidades en sucres que constan en

Oficina Principal:
P. Moncayo 711 - Apartado 327 - Telfs.: 565170 - 565172
Telex: 043158 MCARSA ED - Fax: 593 4-560174
Guayaquil - Ecuador

Fábrica:
Km. 2 1/2 Vía a Pasaje - Telfs.: 920803 - 930559
Fax: 593-7-920803 - Machala

MACARSA
MANUFACTURAS DE CARTON S.A.

0000008

- 3 -



los literales a) y b) que se indican a continuación y transfieren tales pequeñas cantidades a la accionista South American Investors Services Limited, quien también ha manifestado su conformidad y acepta recibir esas transferencias, de la siguiente manera:

a) De los aumentos provenientes de fuentes internas de la compañía, esto es, de las Reservas Legal, Facultativa y de la Revalorización del Patrimonio:

Bernard Swedelson	transfiere	S/. 743,00
James Georgallas	transfiere	S/. 743,00
Carlos A. Aguirre	transfiere	S/. 743,00
Shillo Adir	transfiere	S/. 743,00

b) De los aumentos provenientes de fuentes externas de la compañía como es el pago en numerario:

Bernard Swedelson	transfiere	S/. 90,00
James Georgallas	transfiere	S/. 90,00
Carlos A. Aguirre	transfiere	S/. 90,00
Shillo Adir	transfiere	S/. 90,00

Finalmente, el señor Presidente dice que las fuentes que se tomarían para hacer este aumento de capital podrían ser las que se indican a continuación: de la reserva legal la cantidad de veintitres millones trescientos veintinueve mil ochocientos cinco sucres (S/. 23'329.805,00); de la reserva facultativa la cantidad de ciento veintinueve millones ochocientos treinta y tres mil novecientos veintiocho sucres (S/. 129'833.928,00); de la reserva por revalorización del patrimonio la cantidad de un mil novecientos ochenta y dos millones setecientos veintiseis mil setecientos diecisiete sucres (S/. 1.982'726.717,00). De este modo el valor sumado de las tres reservas para capitalización equivale a la cantidad de dos mil ciento treinta y cinco millones ochocientos noventa mil cuatrocientos cincuenta sucres (S/. 2.135'890.450,00). Además de estas cantidades provenientes de las reservas, los actuales accionistas pagarían en numerario, también a prorrata del valor de sus acciones, salvo la pequeña parte indicada en el literal b) arriba descrita, la cantidad de novecientos ochenta y nueve millones ciento nueve mil quinientos cincuenta sucres (S/. 989'109.550,00). De este modo, los valores provenientes de todas estas fuentes utilizadas para este aumento de capital llegarían a la cantidad tres mil ciento veinticinco millones de sucres (S/. 3.125'000.000,00).

La junta general extraordinaria de accionistas, luego de analizar y deliberar sobre el punto que ha sido motivo de

Oficina Principal:
P. Moncayo 711 - Apartado 327 - Tels.: 565170 - 565172
Telex: 043158 MCARSA ED - Fax: 593-4-560174
Guayaquil - Ecuador

ARSA
MANUFACTURAS DE CARTON S.A.

Fábrica:
Km. 2 1/2 Via a Pasaje - Tels.: 920803 - 930559
Fax: 593-7-920803 - Machala

\$ 10000

esta reunión, esto es la reforma del estatuto por aumento de su capital, por unanimidad de trescientos mil votos iguales a trescientas mil acciones nominativas y ordinarias por valor nominal de cinco mil sucres cada una que representan el capital social de la compañía que es de un mil quinientos millones de sucres (S/. 1.500'000.000,00); resuelve:

NUMERO UNO .- Aprobar la renuncia que a su derecho de preferencia han hecho los señores accionistas en cuanto a la parte del aumento de capital que se hace, tanto de las reservas así como en numerario, por negociación que han realizado entre ellos respecto a las cantidades en sucres que no alcanzan a cubrir el valor de una acción, conforme queda establecido en esta acta según la explicación que ha hecho el señor Presidente de esta Junta general, dejándose constancia de que los accionistas Bernard Swedelson, James Georgallas, Carlos A. Aguirre y Shillo Adir han negociado, transfiriendo o cediendo, las cantidades especificadas, a South American Investors Services Limited quien ha aceptado tales transferencias o cesiones.

NUMERO DOS .- Aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de tres mil ciento veinticinco millones de sucres (S/. 3.125'000.000,00) mediante la emisión de seiscientos veinticinco mil (625.000) nuevas acciones nominativas y ordinarias de valor de cinco mil sucres cada una con lo cual el capital de la compañía queda elevado a la cantidad de cuatro mil seiscientos veinticinco millones de sucres (S/. 4.625'000.000,00) representado en novecientas veinticinco mil (925.000) acciones de cinco mil sucres cada una, tomando como fuentes para este aumento de capital, las siguientes:

De la reserva legal veintitres millones trescientos veinti - nueve mil ochocientos cinco sucres (S/. 23'329.805,00); de la reserva facultativa ciento veintinueve millones ochocientos treinta y tres mil novecientos veintiocho sucres (S/. 129'833.938,00); de la reserva por revalorización del patrimonio un mil novecientos ochenta y dos millones setecientos veintiseis mil setecientos diecisiete sucres (S/. 1.982'726.717,00); por pago en numerario novecientos ochenta y nueve millones ciento nueve mil quinientos cincuenta sucres (S/. 989'109.550,00), cantidades todas éstas que dan la suma de tres mil ciento veinticinco millones de sucres (S/. 3.125'000.000,00) que es el valor en que se aumenta el capital social de la compañía para que llegue a la cantidad de cuatro mil seiscientos veinticinco millones de sucres (S/. 4.625'000.000,00), según el cuadro demostrativo siguiente, que todos los accionistas lo aprueban en este acto en sus cantidades y asignaciones:

000005

MANUFACTURAS DE CARTON S.A.

ESTRUCTURA DEL CAPITAL
ACTUAL Y PROYECTADO

ACCIONISTAS	CAPITAL		CAPITALIZACION DE RESERVAS			TOTAL POR RESERVAS	Transf. (1)	Numerario	Transf. (2)	Total Distribucion	A SUSCRIBIR		NUEVO CAPITAL	Porcentaje
	ACTUAL	Porcentaje	Reservas Legal	Reservas Facultativa	Reserva revalorizacion del patrimonio						ACCIONES	MONTO		
SOUTH AMERICAN INVESTORS LTD.	1,492,510	99.500	23,213,469	129,186,488	1,972,839,521	2,125,239,478	2,972	984,177,190	360	3,109,420	621,884	3,109,420	4,601,930	99.500
BERNARD SWEDELSON	1,880	0.125	29,084	161,860	2,471,799	2,662,743	(743)	1,233,090	(90)	3,895	779	3,895	5,775	0.125
JAMES GEORGALLAS	1,870	0.125	29,084	161,860	2,471,799	2,662,743	(743)	1,233,090	(90)	3,895	779	3,895	5,765	0.125
CARLOS A. AGUIRRE	1,870	0.125	29,084	161,860	2,471,799	2,662,743	(743)	1,233,090	(90)	3,895	779	3,895	5,765	0.125
SHELLO ADIR	1,870	0.125	29,084	161,860	2,471,799	2,662,743	(743)	1,233,090	(90)	3,895	779	3,895	5,765	0.125
	1,500,000	100.0	23,329,805	129,833,928	1,982,726,717	2,135,890,450	0	989,109,550	0	3,125,000	625,000	3,125,000	4,625,000	100.00



Oficina Principal:
P. Moncayo 711 - Apartado 327 - Telfs.: 565170 - 565172
Telex: 043158 MCARSA ED - Fax: 593-4-560174
Guayaquil - Ecuador

Fábrica:
Km. 2 1/2 Vía a Pasaje - Telfs.: 920803 - 930559
Fax: 593-7-920803 - Machala

MACARSA
MANUFACTURAS DE CARTON S.A.

000000

- 6 -

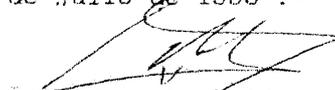
Como consecuencia de este aumento de capital se procede a reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía, el mismo que dirá:

"ARTICULO QUINTO .- CAPITAL SOCIAL .- El capital social de esta compañía es de cuatro mil seiscientos veinticinco millones de sucres (S/. 4.625'000.000.00) y está representado por novecientas veinticinco mil (925.000) acciones nominativas y ordinarias de cinco mil sucres cada una. Las acciones estarán numeradas del uno al novecientos veinticinco mil, inclusives. Cada título podrá contener una o más acciones y estarán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía. La acción es indivisible. La responsabilidad del accionista se limita al monto de su acción o acciones".

NUMERO TRES .- Facultar al señor Héctor Crespo Ricaurte Vicepresidente encargado de la Presidencia, para que otorgue la correspondiente escritura pública de reforma del estatuto social que se ha resuelto en esta sesión y para que realice los actos administrativos y legales y haga las declaraciones que fueren pertinentes para que se cumpla esta resolución.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la reunión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dió lectura a la presente acta v. aprobándola, concluyó la sesión a las doce horas, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de la junta v todos los accionistas concurrentes. f) Héctor Crespo Ricaurt, Presidente de la Junta .- f) Ingeniero Gonzalo Velásquez Rodríguez, Gerente General-Secretario .- f) p. South American Investors Services Limited, Eco. Ernesto Weisson Pazmiño .- f) p. Bernard Swedelson, Ab. Manuel Rodríguez Morales .- f) p. James Georgallas, Ab. Manuel Rodríguez Morales .- f) p. Carlos A. Aguirre, Ab. Manuel Rodríguez Morales .- p. Shillo Adir, Ab. Manuel Rodríguez Morales.

CERTIFICO que el texto del acta que antecede es fiel copia de su original el mismo que reposa en los archivos de la compañía al que me remito en caso necesario .- Guayaquil, 5 de julio de 1993 .-


Ing. Gonzalo Velásquez Rodríguez
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



-5-

MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA), se acompaña **000010**

EDUARDO FALQUEZ AYALA

los siguientes documentos habilitantes: a) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA) celebrada el cinco de julio de mil novecientos noventa y tres; b) Copia del nombramiento inscrito del señor HECTOR CRESPO RICAURTE con el que acredita su calidad de Vicepresidente de la compañía MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA); c) Copia auténtica de la carta con la cual el Gerente General de la compañía MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA) certifica que el señor HECTOR CRESPO RICAURTE se encuentra encargado de la Presidencia de la Compañía; y d) Copia del nombramiento inscrito del Gerente General de la compañía MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA) que expidió el certificado anterior.-----

Agregue usted, señor Notario, los demás requisitos de Ley que fueren necesarios para la validez de la escritura pública de reforma del estatuto social de la compañía MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA).- Firmado y Firma ilegible Abogado MANUEL RODRIGUEZ MORALES.- Registro Número Setecientos noventa y dos.-----

Quedan agregados a la presente escritura pública : los documentos señalados en la cláusula CUARTA de la minuta que antecede.-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.-

Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto

MANUFACTURAS DE CARTON S. A. (MACARSA),



HECTOR CRESPO RICAURTE

VICEPRESIDENTE ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA

POR AUSENCIA DEL PRESIDENTE TITULAR.-

C.C. 090021071-7

CERT.VOT. GU 08443 (Sanción)

RUC. 0990021783001

EL NOTARIO.



ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.-

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO, EN OCHO FOJAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE ENERO - DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



0000011

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.94-2-1-1-0001239, de fecha veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, reforma de estatutos de la compañía MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA).- Guayaquil, abril 5 de 1.994. *h*



Eufel
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la -- Resolución número 94-2-1-1-0001239, dictada el 29 de Marzo de 1.994, por -- el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS -- de la compañía MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MACARSA) de fojas 8.671 a 8.689, número 1.091 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotado bajo el número 9.015 del Repertorio.- Guayaquil, ocho de Abril de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. NECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dic-

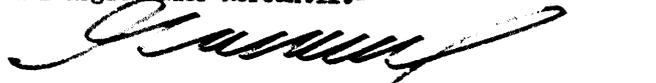
180000

tado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, ocho de Abril de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública que antecede a fojas 1.519 del Registro Mercantil de 1.963; 2.997 del mismo Registro de 1.963; 7.195 de igual Registro de 1.964; 443 y 10.972 del Registro -- Mercantil, Rubro de Industriales de 1.979; 6.051 de igual Registro de 1.980; 5.457 del mismo Registro de 1.981; 15.859 del citado Registro de 1.989; 17.053 del expresado Registro de 1.990; y 2.892 del prenombrado Registro de 1.992, - al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, ocho de Abril de mil novecientos noventa i cuatro.- REI Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

R A Z O N : - El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades le-

000012

-gales de que se encuentra investido, DA FE: de que se ha tomado nota al margen de la matriz de 26 de Marzo de 1963 de lo dispuesto en la Resolución No. 94-2-1-1-0001239 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de que ha sido aprobado el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía MANUFACTURAS DE CARTON S.A. (MARCA), conforme al contenido de la escritura pública que antecede

Guayaquil, 19 de Abril de 1994



[Handwritten Signature]
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil